

LA29_2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL DIRECTOR DEL IMIDA, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 9 de julio de 2025 del Director del Imida, y el acuerdo nº2 de la Resolución de 30 de diciembre de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 11 de noviembre de 2024, sobre selección de personal temporal y provisión de puestos de trabajo por promoción interna temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia, ratificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2024.

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para la contratación laboral como Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria modalidad “actividades científico técnicas” con cargo al proyecto inversión nº 52464 “ESTRATEGIAS DE CONTROL CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTÍCOLAS I+D+I”,

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1. Martínez Díaz, Eulalia	48.20
2. Fernández Moreno, Josefa	36.41
3. Sáiz Fernández, Bárbara María	22.27
4. Martínez Izquierdo, Ana Verónica	19.00
5. Tortosa Madrid, Manuel	13.13
6. Madrid Gallego, Marta	N.P.

SEGUNDO: Proponer al Director del IMIDA la contratación laboral de **Dña. Eulalia Martínez Díaz**

LA29_2025

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: MARIA PEREZ MARCOS